

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.964/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE de fs. 45 a 47 obra Acuerdo N° 288/16 mediante el cual se aprobó el Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A378, denominado "Desarrollo de un algoritmo para detectar ondas de gravedad a través de un radiómetro espectral en el rango de ondas milimétricas", dirigido por el Ingº Jacobo Omar SALVADOR y codirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

QUE a fs. 48 la Secretaría de Investigación y Postgrado Dra. Marcela ARPES, mediante Nota N° 375/16, solicita la modificación parcial del Artículo 3º del Acuerdo N° 288/16, en virtud de haberse omitido la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación citado en el considerando anterior, la cual estará a cargo del Ingº Jacobo Omar SALVADOR;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 181/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

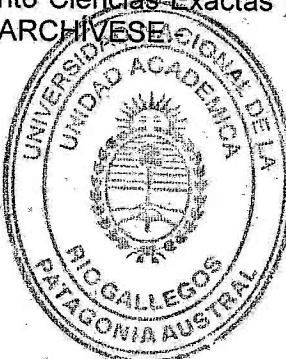
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR el Artículo 3º del Acuerdo N° 288 de fecha 28 de Junio de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de trabajo del Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI) Código 29/A340-1 denominado "Desarrollo de un algoritmo para detectar ondas de gravedad a través de un radiómetro espectral en el rango de ondas milimétricas", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, siendo su responsable económico el Ingº Jacobo Omar SALVADOR (DNI N° 25.340.366)."-.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

377